

RESOLUCIÓN 409/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 02 días del mes de diciembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL289/2/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE 3 PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EDIFICIOS DEL C5"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASPI/E22/362/2022**, de fecha 06 de septiembre de 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición de 03 plantas de emergencia, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficio número **EUC5/DG/1923/2022**, de fecha 23 de septiembre del año 2022, suscrito por la Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, en su carácter de Directora General, y por el Lic. Carlos Eduardo González Duron, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL289/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE 3 PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EDIFICIOS DEL C5"**.
- 3.- Con fecha 22 de noviembre de 2022 el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco emitió la resolución 382/2022, por la cual declaró desierta la licitación señalada en el antecedente inmediato anterior.
- 4.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 22 de noviembre del año 2022, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la de Licitación Pública Local, misma que se identificó con número **LPL289/2/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE 3 PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EDIFICIOS DEL C5"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 23 de noviembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de noviembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual no hubo asistencia de interesados y no se recibieron preguntas en tiempo y forma, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 8.- Con fecha 28 de noviembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA**, y **FANNY CAROLINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ HERMOSILLO**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA**, y **FANNY CAROLINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ HERMOSILLO**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del

“REGLAMENTO”, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	FANNY CAROLINA RAMIREZ GUTIÉRREZ HERMOSILLO	ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las “BASES”	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).	CUMPLE (PRESENTA CONSTANCIA CON UN DIA DE VIGENCIA)	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número EUC5/DTIC/804/2022 de fecha 29 del mes de noviembre del año 2022, validado por el Lic. Carlos Eduardo González Duron, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PROVEEDOR
			ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	FANNY CAROLINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ HERMOSILLO
1	3	PLANTA DE EMERGENCIA, POTENCIA MAXIMA 62KVA50KW POTENCIA NOMINAL (PRT)56.5 KVA/45KW, FACTOR DE POTENCIA 0.8. VOLTAJE 440254 VCA (MAS ESPECIFICAICONES EN ANEXO).	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

			PARTICIPANTES	FANNY CAROLINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ HERMOSILLO		ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	3	EQUIPO	PLANTA DE EMERGENCIA, POTENCIA MAXIMA 62KVA50KW POTENCIA NOMINAL (PRT) 56.5 KVA/45KW, FACTOR DE POTENCIA 0.8, VOLTAJE 440/254 VCA (MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO).	\$567,693.36	\$1,703,080.08	\$540,927.00	\$1,622,781.00
				SUBTOTAL:	\$1,703,080.08	SUBTOTAL:	\$1,622,781.00
				I.V.A.:	\$272,492.81	I.V.A.:	\$259,644.96
				TOTAL:	\$1,975,572.89	TOTAL:	\$1,882,425.96

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a ERIKA MARCELA



ORTIZ VALDIVIA hasta por un monto de **\$1,882,425.96 M.N. (un millón ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 96/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **FANNY CAROLINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ HERMOSILLO**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 02 de diciembre del año 2022. Así como, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Mtro. Jose Guadalupe Perez Mejia

Vocal suplente de la Confederación Patronal de la
República Mexicana

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

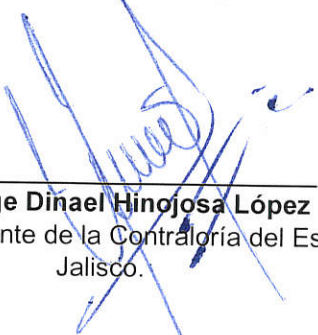
Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

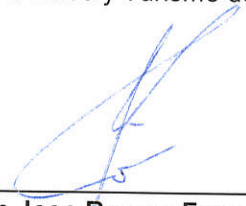
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública

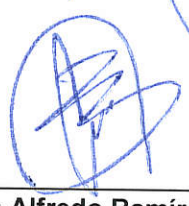



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

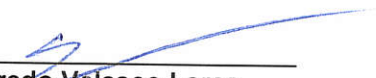

Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.


Juan Jose Ramos Fernandez
Invitado permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración


Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.


C. Bryam David Sanchez Porras
Invitado permanente del órgano interno de control de la
Secretaría de Administración


Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría
de la Secretaría de Administración


María Teresa de Jesús Rentería Contreras
Coordinador de Compras del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría
de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL289/2/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE 3 PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EDIFICIOS DEL C5"**.

